CAPILLADA 234. 27 de marzo de 1840.

FR. GERUNDIO.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Mi Paternidad Gerundiana se ha enterado con la mayor benevolencia y satisfaccion de los sentimientos de adhesion y lealtad que espresan los hermanos suscritores en las diferentes esposiciones que se han servido dirigir á mi Reverencia con motivo de los desgraciados sucesos que tuvieron lugar en los dias 13 y siguientes, y de la gloriosa reaparicion de la capilla gerundiana el 20 del que rige: y en su vista mi Rma. persona les dá las gracias con toda la sinceridad y franqueza de su corazon.

Ayuntamiento de Madrid

PARTE NO OFICIAL.

LAS PROCLAMAS DE Fr. GERUNDIO:

Y LA SIERPE

DEL ESTAMENTO DE PROCURADORES.

El lunes, martes y miércoles de la presente semana se han corrido en las córtes las amonestaciones de Fr. Gerundio; el Congreso ha llevado á todo rigor la *trina monicion* que manda el Santo Concilio de Trento, sin que ni una sola se le haya dispensado. Ya está pues habilitado Fr. Gerundio para desposarse; si bien no podrá recibir todavia las bendiciones de la iglesia por estar cerradas en este tiempo las velaciones.

Dígolo porque en los tres dias que ha durado la discusion sobre la totalidad del proyecto de contestacion á la corona, en todos tres han andado rodando por aquel Congreso los huesos de mi Paternidad: no ha habido uno solo en que no se haya hablado de Fr. Gerundio: de forma que puede decirse que se han leido mis proclamas: pero aunque no ha resultado impedimento alguno canónico de los que nuestra madre la iglesia señala, encerrados como dicen los moralistas en estos versos:

Error; conditio, votum; cognatio, crimen,

Ayuntamiento de Madrid

cultus disparitas, vis, ordo, ligamen, honestas:
si sit affinis, si forte etc (1):

mi reverencia sigue impávido en su celibatismo político, *sin casarse con nadie*..... (se entiende en política), pues el escritor suelto bien se lame.

Mas ya que tanta polvareda han levantado mis *Ruedas de molino* entre ciertos hermanos, que tantos aspavientos con ocasion de ellas han hecho, antójaseme ahora volver la vista atras, como prometí hacerlo el otro dia. Me planto pues en el año 34: me meto en el Estamento de Procuradores; y los encuentro en el dia 25 de setiembre discutiendo el proyecto de ley presentado por el compadre Toreno, para que se reconociesen como deuda del estado todos los empréstitos contrahidos con el estrangero tanto anteriores como posteriores al año 23, incluso *el nunca bastantemente entre todos los empréstitos alabado de* GUEBARTH. Aprué-base aquel dia por 63 votos contra 47. Y leo despues al dia siguiente 26 en el periódico *La Abeja* este pequeño y bien aprovechado articulito.

«Ayer nuevamente acaba de vencer el juicio y «la sensatez *á la reaccion sangrienta*, que se es-«condía detrás de una ley de hacienda. Los anula-«dores, que acaso incautamente la provocan, fue-«ron vencidos, y ya encontrarémos los recursos «necesarios para triunfar de los enemigos del Es-«tatuto sin tener que fabricar moneda sobre los

(1) En este *etcetera* está el impedimento maslastimoso.

Ayuntamiento de Madrid

«cadalsos. ¡Bendicion á los padres de la patria! «Empero no se duerman sobre su triunfo: á cada «instante, *sobre cada cuestion sacará la cabeza la «sierpe de la anarquía* &c.»

Pregunta mi paternidad ahora. ¿Qué es mas? ¿Decir de una fraccion del Congreso que se traga actas como ruedas de molino cuando todas todas han sido aprobadas, ó decir de otra fraccion que en ella está *la sierpe de la anarquia*? Pues esto lo escribian en el año 34, *cuando todavia no habia libertad de imprenta*, los redactores de *la Abeja*, varios de los cuales son los que ahora, en el año 40, *siendo la prensa libre*, han clamado mas desaforadamente porque se castigára sin piedad el supuesto desacato de Fr. Gerundio (1). Y entre los Procuradores en cuyo seno se escondia, segun la *Abejita*, aquella pícara sierpe, que eran sin duda los 47 vencidos ó desaprobantes, encuentro los nombres de *los Carrascos*, el del hermano *Palarea*, y el del respetable hermano *Florez Estrada*, cuyos *anarquistas* segun *la Abeja*, se sientan hoy del lado de los escritores de la *Abeja*,

(1) Me ha sugerido este recuerdo otro de los redactores de la *Abeja* (que hoy no es diputado), el cual decia dias pasados en un Café disputando con un amigo de Fr. Gerudio sobre el artículo de las Ruedas de molino: »Si señor, el gobierno ha hecho bien; ese artículo es suversivo, porque ataca las instituciones en su base &c.» Lástima no se le hubiera aparecido alli la *sierpe* de su *Abeja*, y le hubiera atacado á él en su base, que bien pequeña es por cierto la base de aquel homúnculo, para que aprendieran los hombres á no olvidar las *sierpes* que á su espalda han dejado.

Ayuntamiento de Madrid

que escribian entonces representando la sierpecita de la anarquia como cobijada en una fraccion del Estamento, y hoy alcanzan el cielo con las manos porque Fr. Gerundio dijo que otra fraccion del Congreso se tragaba actas como ruedas de molino; que apellidaban á la minoria *reaccion sangrienta*, y hoy se escandalizan porque Fr. Gerundio ha grabado una verdad en madera.

Compárese ahora la *Abeja* con *Fr. Gerundio*: la picada de aquella con la capillada de este, la cabeza de la sierpe con las ruedas de molino; cotéjese tiempos con tiempos, y causas con causas, y dígase si hay motivo para el escándalo farisáico de los que entonces ó decian ó permitian aquello, y ahora bufan y se espeluzan por esto. Bien que ya hace tiempo que dijo una boca divina: «*¿quid autem vides festucam in oculo fratris tui, trabem autem in oculo tuo non vides*»? Que traducido *á humano* viene á decir.

Solemos ver la paja
del ojo ageno,
y no vemos la viga
que hay en el nuestro.
Y esta es la causa
de proclamar justicia,
y no por mi casa.

Y baste esto (aunque mas pudiera decir, pues documentos oficiales tengo á la vista), para probar que si se le obliga á Fr. Gerundio, como decia Arrazola, á volver la cabeza, hallaremos como de-

Ayuntamiento de Madrid

cia el otro, (1) «cosas de tal tamaño y volumen, «que con ellas comparadas las que en los presentes «tiempos nos admiran, las hallarémos ténues por «demás, y sobradamente diminutas.«

AZARES DE UNA COJERA.

¡Cuántos proyectos de ley, Pelegrin! Bien puedes preparar tu larga lengua para tanta materia como nos aguarda. Proyecto de ley sobre cobranza de contribuciones en los mismos términos que hasta ahora se han cobrado..... este ha sido el introito de los proyectos, puesto que se presentó aun antes que el de contestacion al Discurso de la Corona.—Señor, eso estubo bien pensado, porque el primer introito de todo gobierno paréceme que debe ser el pedir á las córtes lo que mas falta le hace, y que le dejen ir viviendo, sin perjuicio.—Proyecto de ley sobre imprentas, proyecto sobre reforma de ley electoral, proyecto sobre ayuntamientos y diputaciones.—Señor, todos me parecen bien, porque todas esas cosas necesitan reformarse, y no será poco si no las dejan peor que están, y eso que están bastante mal. Pero el proyecto de

(1) Est (*otr*) no era ministro, pero era un buen historiador.

Ayuntamiento de Madrid

ley *sobre lo que no tiene espera* no veo yo que le hayan presentado todavia.—¿Y cuál es lo que no tiene espera?—El hambre, señor; ¿qué ha de ser?—¿Y has visto tu alguna vez algun proyecto de ley sobre el hambre?—Señor, vd. tambien parece que va olvidando la retórica. Quiero decir el proyecto de ley para la manutencion del clero y de las hermanas monjitas, que este me parecia á mi que debia ser el intrioito de todos los proyectos, por que el hambre no tiene espera, y la imprenta y la ley electoral no creo yo que se habrán de morir de hambre porque esperen unos dias, y los curas y las monjitas sí, porque unos y otros tienen que cantar, y boca que no yanta no canta, y buenas son leyes despues de haber comido, que tripas piden proyectos, y á buen hambre remedio pronto.—No has de ser súbito, Tirabeque, que ya el ministro de Gracia y Justicia ha dicho que se presentará luego el proyecto de ley sobre dotacion de culto y clero.—Corriente, señor, pero mejor hubiera sido que hubieran principiado por él, y lo que importa es que no se vaya quedando despues debajo de la mesa.

Y dígame vd., señor, y perdone la descortesía: ¿qué tales son á juicio de vd. esos proyectos?—De manera, Pelegrin, que mal puedo juzgarlos antes de haberlos visto.—Paréceme que es vd. demasiado incauto, señor.—Cauto querrás decir, hombre.—Cauto, sí señor: porque ¿cuantos no los

Ayuntamiento de Madrid

habrán visto todavia, y los tendrán ya aprobados para sus botones!—Esos son juicios aventurados tuyos, hijos de tu sobrada malicia. Únicamente del de ayuntamientos creo que puede decirse que es poco mas ó menos aquel mismo que ya antes se presentó, y segun el cual los alcaldes han de ser de real nombramiento digámoslo asi. Y sentiré que no haya en él algun artículo que declare si pueden ó no egercer oficios de república los cojos.—Señor, esa es una alusion muy marcada á mi pata, y no sé yo qué tenga que ver la cojera con ser alcalde ó procurador síndico.—Eso yo te lo haré ver con un ejemplo reciente, y por él verás si es necesario ó no en el reglamento municipal un artículo aclaratorio sobre las cojeras. Escucha y oirás un caso singular sobre el asunto.

En el pueblo de Matapozuelos en Castilla la Vieja.....—Si señor, ya sé donde está, que es tierra de buen vino.—Pues bien, en aquel pueblo se nombró alcalde para este año de 40 á un sugeto respetable, dicen, por sus canas y por su esperiencia municipal, pero que era algo cojo, si bien no era tal la cojera que le impidiese andar y pasear con tal cual desembarazo. Temerosos, dicen los apuntes geruncianos, sus antagonistas.....—¿Qué son antagonistas, señor? Porque se me figura á mí que en Matapozuelos y en pueblos de su vecindario no se conoce esa casta de gentes.—Antagonistas quiere decir sus rivales ó sus contrarios.—Ah, entonces sí los habrá, señor: por-

Ayuntamiento de Madrid

que asi anda la intriga en las aldeas para esto de las alcaldías como anda acá por la corte para estotro de los ministerios.—Pues bien, temerosos, dicen mis apuntes, de que el cojo les hurgára á otros ex-alcaldes en las cuentas municipales, representaron á la diputacion de la provincia protestando de nulidad en razon de la cojera.—Señor, otro tanto sospecho yo que han de tratar de hacer por acá con otro cojo, que aunque no es alcalde, trata tambien de hurgar unas cuentas á otro que tampoco ha sido alcalde, pero que ha sido mas que alcalde.—Amigo, sino te esplicas mas, no es facil que yo te entienda.

Señor, hablo por el general Seoane, que tengo entendido quiere hurgar de nuevo las cuentas aquellas que tiene con el conde de Toreno, y me han dicho que ha pedido licencia á S. M. para venir á jugar á la barra con él.—Me haces reir, hombre: tu todo lo confundes.—Pues señor, algo hay de barra, no lo dude vd.—Lo que hay es esto, hombre. ¿No has visto á una de las entradas del salon del Congreso una barra dorada colocada entre dos estátuas?—Si señor.—Pues aquel es el sitio donde se presentan á hablar los que no son diputados, cuando por una causa grave son llamados ó piden espontáneamente hablar ante el gran tribunal de la nacion: y para presentarse alli á proseguir su acusacion contra el conde de Toreno, que dejó entablada en la penúltima legislatura, es para lo que ha solicitado per-

Ayuntamiento de Madrid

miso el general Seoane.—Señor, yo bien decia que habia oido algo de barra. Y verá vd. como no le dan licencia al hermano Seoane para venir á hurgar desde la barra; porque tengo para mí que si no encuentran otra razon para negarsela, son capaces de fundarse en que es cojo, y que por lo tanto no es habil para hablar desde aquel sitio, al modo que dicen los autanogistas del alcalde de Matapozuelos que no es útil para alcalde porque es cojo.—No creas tal, Tirabeque, porque en ello mas que el honor del acusador se interesa el del acusado, y el de los diputados que le han recibido por compañero.—Asi lo quiera Dios, mi amo, y que nos den un buen rato entre los dos.

Pues volviendo á mi alcalde, la diputacion pidió informe al ayuntamiento sobre el particular; y aunque este informó bien acerca de la aptitud ambulativa del electo, mandó sin embargo que se presentára en la sala de sesiones para ser examinado á presencia de su escelencia. Verificóse asi; y habiendo paseado el alcalde cojo por dicha sala en plena sesion desembarazadamente y sin báculo, y examinada escrupulosamente su pata, como si con la pata hubiera de gobernar el pueblo, la diputacion le declaró habil y apto para el desempeño del primer cargo municipal. Sabedores de esto sus contrarios vuelven á la carga con otra esposicion diciendo que si bien fué cierto que se paseó sin muleta ante la Exma. Diputacion, habia sido haciendo un esfuerzo pero que la escalera la habia subido en

Ayuntamiento de Madrid

brazos de dos hombres. Una comision de la diputacion, que solamente entonces habia, estima la segunda solicitud, y anula el nombramiento del alcalde cojo. Los diputados ausentes ó que por ocupacion no habian podido asistir á aquella sesion, noticiosos de la novedad, piden sea juzgado el caso en otra sesion nueva y plena: se abre en efecto, y despues de una acalorada discusion sobre la aptitud ó inhabilidad del alcalde de la pata coja, se procede á la votacion, y resultando cuatro votos en contra y cuatro en pró, queda la votacion empatada.—Señor, mucho me alegro que aquellos diputados provinciales cumplieran asi con su deber, y desde ahora digo que son los diputados mas sabios del mundo.—Pero hombre, ¿por qué dices eso?—Porque ese era el verdadero resultado que debia tener aquella cuestion; si señor; pues siendo como era cuestion de pata, nada mas natural y conforme á justicia que el que la votacion quedára empatada.—Cosas tuyas, hombre.

Pues aun no pararon aqui los azares de la dichosa pata. En vista de aquel resultado, convino la diputacion en dirigir otro comparando al alcalde cojo, mandándole que se presentára ante su escelencia á sufrir nuevo reconocimiento. Presentóse en efecto mi alcalde de Matapozuelos por segunda vez: y como la segunda reclamacion se habia fundado en el supuesto de no haber subido la escalera por su pié, acordó la diputacion cerciorarse por sus mismos ojos de si era cierto ó no que la

Ayuntamiento de Madrid

justicia de Matapozuelos estaba apta para subir escaleras: y en efecto á presencia del gefe político, del intendente, del diputado mas antiguo, de un médico y un cirujano, se le mandó despojarse de la capa, tentósele á ver si acaso iba fajado, y haciéndole levantar y estender los brazos, tal como los levantaba y estendia afectadamente y como por burla el señor Galiano en la sesion del martes cuando decia aludiendo irónicamente á la proteccion que habia ofrecido el hermano Olózaga el dia 24: «ha habido aqui un individuo que en «aquel conflicto en que se hallaron los diputados «les ofreció sacarlos por entre las turbas, seguros «de que su proteccion sería como una capa imper«meable al fuego de la rebelion:» asi emprendió el presidente presunto del ayuntamiento de Matapozuelos su ascenso por la escalera de la diputacion, como si para ser alcalde fuese necesario aprender primero á volar.

Cuentan ademas los apuntes gerundianos que aun no pararon en esto los trabajos de aquella azarosa pata: sino que despues de haber llegado el alcalde al cacumen de la escalera, sufrió un reconocimiento facultativo en un rincon de la sala capitular, y habiéndosele hallado ocho botones de fuego en la pierna, fué por último declarado *util para el ejercicio de la alcaidia*. Con que ya ves, Pelegrin, si puede y debe ser la cojera objeto de un artículo espreso del reglamento municipal. —Señor, siento no conocer á los diputados aque-

Ayuntamiento de Madrid

llos para enseñarles el respeto que se debe tener á un cojo.—Pues al menos uno de ellos creo que ha de estar hoy sentado en los bancos del Congreso.—¿Y no me dirá vd. quien es, mi amo?—Se dice el pecado pero no el pecador.—Ah Señor; entonces milagro será que no influyera en los trabajos de la pata de aquel alcalde la lucha electoral. Se conoce que aquel alcalde no votó por este diputado.

El Introito

Quejábase el Sr. Cortina en la sesion del 23, de que se hubiera mandado suspender el Fr. Gerundio, por haber dicho que una parte del Congreso se tragaba actas como Ruedas de molino (1), siendo asi que con posterioridad á aquella capillada habia escrito un *periódico ministerial*, de cuyo nombre etc. (2), que algunos diputados de la minoría, á quienes por sus nombres señalaba, eran *introitos de iniquidades y motines*, y que siendo esto mucho mas que decir que se tragaban actas

(1) Estoy en obligacion de deshacer la equivocacion del hermano Cortina; el Fr. Gerundio no se suspendió por haber dicho eso, sino por haberlo pintado. (Palabras del hermano Arrazola).

(2) D. Quijote, tom. 1.°, cap. 1.°, pág. 1.ª

Ayuntamiento de Madrid

como piedras de molino, contra este periódico no habia tomado el gobierno medida alguna, en lo que demostraba bien á las claras su injusta parcialidad.

Encargóse de contestar á este cargo..... *nada menos que el Excmo. Sr. D. Juan de Dios Arévalo y Carramolino* (1); y con aquella habitual carraspera con que de sus guturales órganos se arrancan las palabras, gargenteó asi: «Se ha dado «por sentido el Sr. Cortina de que al mismo tiempo que se suspendió un periódico, se ha permitido que en otro se insulte á una fraccion del «Congreso. No he leido ni un solo número de «este último periódico: pero me admira que el «Sr. Cortina haya querido encontrar el insulto en «una palabra que califica á los señores de la minoría con el título de *introitos de iniquidades y «motines*. Yo no sé qué es *introito* en castellano: «si fuera en latin, sí; pero en ese caso no sería «*intróito*, sino *introíto*; cuidado, señores, que un «acento vale mucho (2); pero entonces querria «decir lo contrario de lo que se ha supuesto, es «decir, que la minoría era la que sufria las iniquidades y los motines.»

---

(1) Hay quien dice que las Ruedas de molino á ninguno cuadraban tanto como á este hermano, por la concomitancia que las ruedas tienen con los molinos y los carros. Esto me parece violentar demasiado las concomitancias y la asociacion etimológica de los nombres.

(2) Y para hacer ver el valor del acento, repetia con atiplada voz, *ito, ito.*

Ayuntamiento de Madrid

Si alguno dijere que en tan pocas palabras se atreve á decir mas oportunidades, le doy una capillada que le derribo. Excmo. señor; si V. E. no sabe lo que es *introito* en castellano, ¿por qué se pone á hablar de *introitos* en castellano? Eso se llamará en castellano, Excmo. señor, hablar de lo que no se sabe.=Excmo. señor ex-ministro de la Gobernacion: en la página 423 del Diccionario de la lengua *castellana*, octava edicion, se encuentra una palabra que dice asi: INTROITO: *entrada ó principio de una cosa.*=Excmo. señor: el *introito* de la misa se llama la primera antífona que el sacerdote dice al principio de ella cuando ya está en el altar. Esto verdaderamente no tiene una obligacion á saberlo un ministro de la Gobernacion que no sea de misa como V. E.; asi como la tiene cualquier fraile de misa y olla, porque cada uno debe saber aquellas cosas que son de su instituto.

¿Y quién le ha dicho á S. E. que *introito* es palabra latina? En tal caso seria *introitus*. Y para saber esto no es necesario ser un Quintiliano, que lo saben los niños que van al aula antes de llegar al *amo amas*. ¿Y por qué regla de prosodia querrá probar el Excmo. señor D. Juan que no es *introíto*, sino *introíto*, y que el acento (que seguramente vale mucho) ha de estar en la *í*, y no en la *ó*? Veamos lo que sale con el acento en la *ó*.

De Carra y Molino el cóito
ha engendrado tu apellido,

Ayuntamiento de Madrid

y por eso te he tenido
siempre por muy mal intróito.

A ver con el acento en la *í*.

Eres un lingüi-perito,
Juan Martin, el mas galano:
tan *intróito* en castellano,
como en latin *introíto*.

De todos modos sale bien. Pero lo que no puedo atinar es, cómo si la palabra *introíto* se pronuncia con el acento en la *í*, puede resultar que llamando á la minoría *introíto de iniquidades y motines*, sea la minoría *la que sufra los motines y las iniquidades*. En tal caso está siendo ahora el hermano Carramolino el introíto en latin de la capilla de Fr. Gerundio, pues es el que sufre la capillada. Y yo fuy el introíto del gobierno cuando me suspendió; y ahora está siendo el gobierno el introíto mio: y los pueblos son el introíto de las iniquidades de los facciosos, pues son los que las sufren.

Concluyo con suplicar al público me perdone haberme detenido mas de lo que pensé en una palabra, y con rogar á Carramolino no olvide que sus discursos son muy buenos para introítos de capilladas.

Editor responsable Francisco de S. Fuentes.

IMPRENTA DE MELLADO.

Ayuntamiento de Madrid